

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7122 BILBAO

Edicto

D^a Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon)

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 31/2020, NIG nº 48.04.2-20/000743, por auto de 24/1/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Goizalde, S.L.U., con CIF B48152417, con domicilio en Polígono Industrial El Abra, nº nave 2 parcela 135 – 48530 Ortuella y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por D. Jaime Mendiguren Miota

Domicilio postal: Gran Vía 42 principal dcha. 48011 Bilbao

Dirección electrónica: concursogoizalde@grupozubizarreta.es

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 24 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200008390-1